



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 112/2010**

Bahía Blanca, 3 de mayo de 2010

VISTO:

La Resolución DCM 60/09 en la cual se decide contratar a docentes de las especialidades Urología, Traumatología y Neonatología para el Ciclo Clínico;

CONSIDERANDO:

Que el Médico Alberto Tulli, actualmente, es Jefe del Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Interzonal Dr. José Penna de B. Blanca,

Que durante el transcurso del corriente año está previsto se realicen los concursos docentes respectivos;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con cargos vacantes en su planta para afrontar al gasto en cuestión;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 28 de abril pasado;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Contratar al Médico Alberto Tulli (DNI. 11.314.936 – Legajo 12258) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia A con dedicación simple en el Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina, a partir del 2 de mayo hasta el 30 de septiembre de 2010.

Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, el Médico Alberto Tulli percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple, sujeta a los descuentos de ley correspondientes, afectándose el gasto al bloqueo de un cargo de igual categoría creado por Resolución CSU 243/10, vacante de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.